

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
488
FECHA
24/10/2016
ROL S.I.I
4003-106
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 7052 de fecha 29/05/2014
 E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino CAMINO A NONGUEN
 Nº 1822 Lote Nº A-1 Manzana ----- Sector VALLE NONGUEN
URBANO Zona HE4

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OÑATE CARES NIRMIA ALICIA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RUBILAR HENRIQUEZ CRISTIAN HORACIO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
PUENTES GARRIDO MARCELO EDUARDO	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1339,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	COMERCIAL	E3	157,42	18.900.632
PISO 1	HABITACIONAL	E3	87,22	10.472.069
TOTALES			244,64	29.372.702
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			359,1	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	29.372.702		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	440.591		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)	0
TOTAL A PAGAR	440.591		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA

NOTAS :

1	Producto del terremoto se demolieron las siguientes superficies: El permiso 5556 de 1987 en 90,84m2 (100%) y el permiso 339 de 1998 en 17,08m2. Quedando en la propiedad un total existente de 114,46m2 (comercio)

JAG / MGD / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES